

CONSIDERANDO

*Que el señor doctor **JUAN IÑIGUEZ ARTEAGA**, es un distinguido profesional, ex Ministro Conjuez de la Corte Superior del Guayas, abogado de larga, honesta y ética actividad al servicio de la justicia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por sus mejores ciudadanos en el ejercicio profesional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JUAN IÑIGUEZ ARTEAGA**, por su permanente actividad profesional durante **55 AÑOS** en beneficio del Derecho y del Equilibrio Social.*

Presentar su nombre y labor como ejemplo a seguir por los profesionales del Derecho.

*Los señores abogados **SYLKA SÁNCHEZ CAMPOS** y **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputados por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrán al señor doctor Juan Iñiguez Arteaga, la Condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDELO BARRA
SECRETARIO GENERAL